

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errata de la Orden de 31 de agosto de 2015, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «St. Andrews Babies» de Bormujos (Sevilla) (BOJA núm. 198, de 9.10.2015).

Advertida errata en la Orden de referencia, a continuación se procede a su rectificación.

En el Dispongo Primero donde dice:

«Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil “St. Andrews Babies, S.L.”, promovido por “St. Andrews Babies, S.L.”, como entidad titular del mismo, con código 41021834, ubicado en C/ Colombia, 43, de Bormujos (Sevilla), quedando configurado con 2 unidades de primer ciclo para 35 puestos escolares».

Debe decir:

«Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil “St. Andrews Babies”, promovido por “St. Andrews Babies, S.L.”, como entidad titular del mismo, con código 41021834, ubicado en C/ Colombia, 43, de Bormujos (Sevilla), quedando configurado con 2 unidades de primer ciclo para 35 puestos escolares».